



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000739 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **11 5 NOV 2012**

VISTO:

El Memorando N° 264-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha 07 de Noviembre del 2012, sobre designación de Ingeniero Residente del Proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional N° 000271-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 24 de Abril del 2012, se aprueba el expediente técnico del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 3'782,239.66 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTINUEVE CON 66/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Enero 2012, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES, proyecto que se ejecuta por la modalidad de ejecución directa, mediante Categoría Presupuestal 03, correlativa N° 148, fuente de financiamiento 5 -Recursos Determinados, Rubro 18 - Canon, sobre canon, regalías, retas de aduanas y participaciones;

Que, mediante Resolución Gerencia Regional N° 000300-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 07 de Mayo del 2012, se designa al Ingeniero WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, como RESIDENTE del proyecto que se cita en el considerando precedente, con efectividad a partir del 25 de Abril del 2012;

Que, a través del Memorando N° 264-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha 07 de Noviembre del 2012, se designa como RESIDENTE del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES" al Ingeniero MANUEL LAMBERTO FEIJOO GUZMAN, quien continuara con la ejecución del proyecto y del cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico;

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el N° 140863, y hábil para ejercer la profesión de Ingeniero, de conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;





"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000739 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 11 5 NOV 2012

Que, de conformidad con el Art. 7º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, resulta necesario formalizar la designación mediante documento pertinente;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR sin efecto a partir del 07 de Noviembre del 2012, la Resolución Gerencial Regional Nº 000300-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 07 de Mayo del 2012, que designa al Ingeniero WILMER ALBERTO ROJAS AGURTO, como RESIDENTE del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES".

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ingeniero MANUEL LAMBERTO FEIJOO GUZMAN, colegiado con registro CIP Nº 140863, hábil en el ejercicio de la profesión, como INGENIERO RESIDENTE del proyecto "CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y GANADEROS DE LA REGION TUMBES", con efectividad a partir del 07 de Noviembre del 2012, debiendo demostrar eficiencia y capacidad en las acciones a desempeñar.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Manuel Lamberto Feijoo Guzman, al Ing Wilmer Alberto Rojas Agurto y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO